

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de San Pedro, en La Mata (Toledo).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de La Mata que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

11360 RESOLUCION de 17 de abril de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de Santesteban de Lerin (Navarra).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de Santesteban de Lerin (Navarra).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Santesteban de Lerin que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, todas las obras que hayan de realizarse en el conjunto, cuya declaración se pretende, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

11361 RESOLUCION de 20 de mayo de 1980, de la Subsecretaría, por la que se hace público el fallo de los premios «Viajes culturales por España para estudiantes de catorce a diecisiete años».

Convocado concurso por Resolución de esta Subsecretaría de 2 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para otorgar los «Premios de viajes culturales por España para estudiantes de catorce a diecisiete años», se concede, a propuesta de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, asesorada por la Comisión nombrada al respecto, el Premio Nacional al Trabajo, presentado por el grupo de estudiantes del Centro Escolar «José Yagüe», de Burgos.

Y los premios provinciales a los trabajos presentados por los siguientes grupos de estudiantes pertenecientes a los Centros de:

Alava: Colegio «San Viator». Vitoria.
 Albacete: Colegio Nacional «Doctor Fleming».
 Alicante: Colegio Nacional «Oscar Esplá».
 Almería: Colegio Nacional «Ángel Suquía».
 Avila: Instituto de Bachillerato «Alonso Madrigal».
 Badajoz: Colegio Nacional «Juventud».
 Baleares: Centro de Formación Profesional. Mahón.
 Barcelona: Instituto Nacional de Bachillerato número 1. Cornellá.
 Burgos: Centros Escolares «José Yagüe». Premio Nacional.
 Cáceres: Hogar Escolar «Caudillo Franco». Nuñomoral.
 Cádiz: Colegio «La Salle-Viña».
 Castellón: Centros de Formación Profesional de Hostelería.
 Ceuta: Instituto Nacional Femenino de Bachillerato.
 Ciudad Real: Escuela Familiar Agraria «Molino de Viento».
 Campo de Criptana.
 Córdoba: Instituto Nacional de Bachillerato «Séneca».
 Coruña, La: Instituto Politécnico Nacional.
 Cuenca: Colegio Nacional «Astrana Marín».
 Gerona: Instituto Nacional de Bachillerato «Salvador Espríu».
 Salt.
 Granada: Instituto de Enseñanza Media «José de Mora». Baza.
 Guadalupe: Colegio Nacional de Prácticas Masculino.
 Guipúzcoa: Colegio de Formación Profesional «Nuestra Señora de la Asunción». Rentería.
 Huelva: Colegio Nacional «Reyes Católicos».

Huesca: Colegio Nacional de Enseñanza General Básica. Barbastro.

Jaén: Instituto Politécnico Nacional. Ubeda.

Las Palmas: Colegio Nacional «Isabel la Católica».

León: Colegio Nacional «San Miguel Arcángel». Ciñera de Gordón.

Lérida: Instituto Nacional de Bachillerato «Antonio Torroja». Cervera.

Logroño: Colegio Padres Escolapios.

Lugo: Centro de Formación Profesional Agraria. Monteroso.

Madrid: Instituto «La Salle».

Málaga: Centro homologado de BUP y COU «Nuestra Señora de las Angustias». Nerja.

Melilla: Colegio Nacional de Formación Profesional.

Murcia: Instituto Nacional de Bachillerato «Saavedra Fajardo».

Navarra: Escuela Técnica Industrial. Tudela.

Orense: Colegio «Divina Pastora».

Oviedo: Colegio Nacional de Enseñanza General Básica. Ventanielles.

Palencia: Colegio «La Salle».

Pontevedra: Colegio de «La Inmaculada». Hijas de la Caridad. Marín.

Salamanca: Escuelas Profesionales Salesianas.

Santa Cruz de Tenerife: Instituto Nacional de Bachillerato Mixto «Alonso Pérez Díaz». Santa Cruz de la Palma.

Santander: Colegio «Ángeles Custodios».

Segovia: Instituto Politécnico Nacional.

Sevilla: Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fernando de Herrera».

Soria: Instituto Nacional de Bachillerato «Castilla».

Tarragona: Colegio Nacional de Formación Profesional. Tortosa.

Teruel: Instituto Nacional de Bachillerato. Calamocha.

Toledo: Instituto Nacional de Bachillerato «Alfonso X El Sabio».

Valencia: Instituto Nacional de Bachillerato «Ausias March». Gandía.

Valladolid: Instituto Nacional de Bachillerato «Jorge Guillén». Villalón de Campos.

Vizcaya: Instituto Nacional Femenino de Bachillerato. Bilbao.

Zamora: Colegio Nacional «Obispo Nieto».

Zaragoza: Instituto Nacional Mixto número 4.

Algeciras: Instituto Nacional de Bachillerato «José Cadalso». San Roque.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Subsecretario, Francisco Sababria Martín.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

11362 RESOLUCION de 18 de abril de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la creación de la plaza de Director de banda de música civil del Ayuntamiento de Sarria (Lugo).

Previo expediente reglamentario, instruido por la Corporación interesada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 86, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha acordado aprobar la creación de la plaza de Director de banda de música civil del Ayuntamiento de Sarria (Lugo), que se clasificará en categoría segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 18 de abril de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

11363 RESOLUCION de 18 de abril de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la supresión de la plaza de Director de banda de música civil del Ayuntamiento de Bullas (Murcia).

Previo expediente reglamentario, instruido por la Corporación interesada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 86, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha acordado aprobar la supresión de la plaza de Director de banda de música civil del Ayuntamiento de Bullas (Murcia).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.